



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Declaración pertenencia
Radicado	05001 40 03 010 2017 00794 00
Asunto	Incorpora. Fija nueva fecha.

Se incorpora al expediente digital pronunciamiento allegado por la parte demandante frente al requerimiento efectuado por el Juzgado el 13 de junio de 2022, con el cual informa que el nombre correcto de la demandada Rosalba Álvarez es **María Rosalba Álvarez Isaza** y no Martha Rosalba, como se había indicado con la demanda. Así mismo manifiesta que de acuerdo a información suministrada por la Registraduría no se halló registro civil de nacimiento de la referida demandada, por lo cual adjunta la correspondiente partida de bautismo.

Así mismo, se agrega el dictamen pericial que frente al inmueble objeto de la pretensión presenta el perito **Leonardo Fabio Vélez Hincapié**.

Consecuentemente se señala como fecha para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código general del procoes, el viernes veintiséis (26)= de mayo de 2022 a partir de las nueve de la mañana, **por conexión mediante la plataforma Microsoft Teams o la que indique el Consejo Superior de la Judicatura.**

Oportunamente en los correos indicados por para el efecto, se indicará el link y pormenores para la conexión y desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

2

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b2e80366afce181190a5952e4bb7eb095e8a750b01c9ef4fc62e0edf125ea1**

Documento generado en 05/07/2022 11:43:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**